



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2021 00069 00

Se entra a resolver lo pertinente respecto de la admisión o no de la presente Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por el señor CARLOS MARIO LÓPEZ CARO, identificado con cédula de ciudadanía n.º 8.356.440 contra INVERSIONES SANTAMONICA PREMIUM S.A.S., identificada con NIT. 900.425.758-3, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS CAMARGO o quien haga sus veces, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 15 de la Ley 712 de 2001, que reformó el artículo 28 del CPTSS,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia promovida por el señor CARLOS MARIO LÓPEZ CARO, identificado con cédula de ciudadanía n.º 8.356.440 contra INVERSIONES SANTAMONICA PREMIUM S.A.S., identificada con NIT. 900.425.758-3, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS CAMARGO, para que en el término de **cinco (5) días** hábiles proceda a llenar los siguientes requisitos:

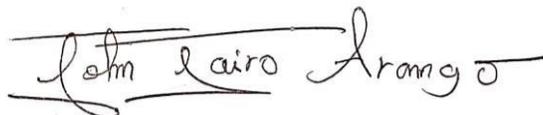
- Se deberá hacer una estimación razonada de la cuantía de las pretensiones que se reclaman, según lo reglado en el artículo 12 del CPTSS, modificado por el artículo 46 de la Ley 1395 de 2010 y del

inciso 10 del artículo 25, modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001.

SEGUNDO: De no cumplirse con los requisitos exigidos en este auto, se rechazará la demanda de conformidad con lo establecido en el artículo 85 CPC, modificado por el artículo 5.º de la Ley 1395 de 2010 y 90 del CGP.

TERCERO: En los términos y para los efectos del poder, se reconoce personería al doctor LUIS FERNANDO ZULUAGA RAMÍREZ, portador de la TP n.º 33.163 del CSJ, abogado en ejercicio, para que represente los intereses de la parte actora en el presente proceso.

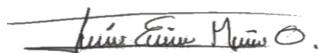
NOTIFÍQUESE



**JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 176 fijado electrónicamente hoy 08 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Jesus Enrique Muñoz Oquendo
**Secretario
PTO/OF2**